



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

INFORME PROPUESTA ADJUDICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS QUE HA DE REGIR EL SERVICIO DE LIMPIEZA DIARIA DE LA LÁMINA DE AGUA DE LAS PLAYAS DE CÁDIZ, EL BORDE MARÍTIMO PARALELO A LA BARRIADA DE LA PAZ Y BARRIADA DE PUNTALES.

Expedida la oferta del SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA LÁMINA DE AGUA DE LAS PLAYAS DE CÁDIZ, EL BORDE MARÍTIMO PARALELO A LA BARRIADA DE LA PAZ Y BARRIADA DE PUNTALES en base al Pliego de Condiciones Técnicas que debe regir su contratación, y finalizado el plazo de presentación, se procede a valoración.

Se recibe una oferta, correspondiendo ésta a la empresa ECOLMARE IBÉRICA, S.A.. Analizada la documentación aportada por la misma se observa que la oferta presentada es de EUROS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS (18.700,00.- EUROS), impuestos incluidos y sobre el tipo establecido de EUROS VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE (20.779,00.- EUROS), impuestos incluidos. ECOLMARE IBÉRICA, S.A. presenta una mejora a la baja del tipo de licitación de EUROS DOS MIL SETENTA Y NUEVE (2.079,00 EUROS).

Estudiada la propuesta se observa que se ajusta a las condiciones técnicas que deben regir el servicio de limpieza diaria de la lámina de agua de las playas de Cádiz, el borde marítimo paralelo a la Barriada de la Paz y Barriada de Puntales.

Una vez analizada la oferta se considera conveniente para los intereses municipales la presentada por la empresa ECOLMARE IBÉRICA, S.A., por lo que se propone su adjudicación, no obstante V.E. con superior criterio decidirá.

Cádiz, a 30 de junio de 2016

EL TÉCNICO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

Fdo.. Cándido J. Ruiz Blanco



Dª ARANZAZU CEBADA MARÍN.- JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS